



20 de septiembre de 2018

(18-5856)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de septiembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Tubos flexibles de aluminio para el envasado de productos

Se comunica que por Resolución N° 3/2018 de la Secretaría de Comercio se excluyen del Anexo I de la Resolución SC N° 685/2015 (G/TBT/N/ARG/166/Add.9) los productos correspondientes a la partida arancelaria NCM 7612.10, en tanto quedan sujetos a los "Requisitos técnicos de calidad y seguridad para tubos flexibles de aluminio para el envasado de productos. Certificación" aprobados por la citada Resolución. (G/TBT/N/ARG/336).

Texto actualizado de la Resolución SC N° 685/2015

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/256318/texact.htm>

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A (C1067ABB)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067
E-mail: focalotc@mecon.gob.ar

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_5020_00_s.pdf
